



**Resolución No 73 de 2020  
06 de julio de 2020**

*“Por medio del cual se designa los jurados en el marco del concurso para premiar la creación plástica y visual homenaje MANUEL ZAPATA OLIVELLA”*

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE  
CARTAGENA**

En uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por la Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008, Decreto 475 de 2020, el Acuerdo No. 001 de 04 de febrero de 2003 y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 065 del 9 de junio de se ordenó la apertura del concurso denominado **Premio de Creación Plástica y visual “MANUEL ZAPATA OLIVELLA”**.

Que de conformidad con la Resolución N° 67 del 24 de junio del 2020, el día jueves veinticinco (25) de junio de 2020 a las 6:00 p.m. venció el plazo para la presentación de propuestas y el veintiséis (26) de junio del presente año, dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma del concurso, se publicó listado de propuestas inscritas como participantes.

Que el Cronograma del concurso establecido en el punto 5 del documento denominado Bases del Concurso **Premio de Creación Plástica y visual “MANUEL ZAPATA OLIVELLA** estableció que el 01 de julio del 2020 se realizaría la publicación de las propuestas habilitadas, por subsanar y rechazados.

Que dando cumplimiento a lo anterior, el primero (1°) de julio de 2020 se expidió Resolución 071 de 2020 por medio de la cual se publicó el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y por subsanar.

Que mediante Resolución 072 de 2020 se publicó el listado de propuestas habilitadas y que en consecuencia pasan a etapa de evaluación.

Que el documento denominado Bases del Concurso **Premio de Creación Plástica y visual “MANUEL ZAPATA OLIVELLA** establece lo siguiente:

*ESCOGENCIA DE LA IMAGEN GANADORA. La Directora del IPCC nombrará 3 jurados externos con conocimientos en la materia. Las propuestas serán ordenadas por número según sean recibidas en el correo electrónico dispuesto para ello, este número será la identificación de la propuesta al momento de la evaluación y la identidad de titulares se mantendrá en secreto para los jurados hasta no ser escogida la imagen ganadora.*

Que así las cosas, dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma de la Convocatoria, a través del presente acto administrativo se establece que los jurados del Concurso **Premio de Creación Plástica y visual “MANUEL ZAPATA OLIVELLA** son los siguientes:

**AMALIA DE POMBO ESPECHE:** Directora de Artes del Ministerio de Cultura, estudió Literatura en la Universidad de los Andes y cuenta con una Maestría en Comunicación de Instituciones Públicas y Políticas de la Universidad Complutense de Madrid.

Durante los últimos seis años fue directora de Desarrollo y Comunicaciones del 'Hay Festival' en Colombia. En este período el Festival logró llegar a su máximo histórico de asistencia y garantizó su sostenibilidad. De 2007 a 2012 dirigió diversos proyectos en CORFERIAS, entre ellos Expo artesanías, La Feria del Libro de Bogotá (FILBO) y el Salón del Ocio y la Fantasía (SOFA).

**ANDRÉS GAITÁN:** coordinador de Artes Visuales del Ministerio de Cultura. Estudió Bellas Artes en la Universidad Nacional de Colombia y una Maestría y DEA en la Universidad de París I. Ha realizado varias investigaciones y dirigido proyectos educativos y culturales tanto en el Ministerio de Cultura como en la dirección del Departamento de Artes Visuales de la Universidad Javeriana. Ha ganado dos veces el premio nacional de crítica y dos veces del premio distrital de crítica y ha publicado en diferentes medios sus ensayos, que han sido reconocidos internacionalmente en la Universidad de Londres, en CUNY de Nueva York y en la Bienal de la Habana. Profesor de las Universidades Jorge Tadeo Lozano y Pontificia Universidad Javeriana.

**JUAN MANUEL LUGO CAJIAO:** Artista plástico bogotano egresado de la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Nacional de Colombia y que se especializó en grabado en metal en el Atelier 17 de S.W. Hayter en París y en el Islington Studio de Londres. A lo largo de sus más de



su gran trayectoria artística, ha participado en exitosas exposiciones individuales y colectivas de prestigiosas galerías y museos en Colombia, Argentina, Cuba, Irlanda, Polonia, Francia, Ecuador, Venezuela, Panamá, entre otros.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designese como Jurados evaluadores del Concurso **Premio de Creación Plástica y visual “MANUEL ZAPATA OLIVELLA** a los señores:

1. **AMALIA DE POMBO ESPECHE**
2. **ANDRÉS GAITÁN**
3. **JUAN MANUEL LUGO CAJIAO**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese el contenido de la presente resolución por correo electrónico a los jurados.

**ARTICULO TERCERO:** Ordénese la publicación de la presente resolución en la página web del Instituto De Patrimonio Y Cultura.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

Dada en Cartagena de Indias D. T. Y C. a los seis (6) día del mes de julio de 2020.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE**

**SAIA VERGARA JAIME**  
**DIRECTORA GENERAL**

**Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena**